



NACIONAL



RESOLUCIÓN 1125/2011
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Declárase de Interés la conferencia sobre “Revisión de la legislación actual en materia de discapacidad a la luz de la Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF) de la Discapacidad y la Salud”, que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Del: 04/11/2011; Boletín Oficial 09/11/2011.

VISTO el Expediente N° 196.897/11- SSSalud; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del VISTO, se presenta la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA (RNOS 4-0040-4) a través de su Presidente, el Sr. LUIS O. PREZ, informando de la organización de la Conferencia sobre “Revisión de la legislación actual en materia de discapacidad a la luz de la Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF) de la Discapacidad y de la Salud” a cargo de la Dra. OLIVERA ROULET, que se llevará a cabo el viernes 18 de noviembre del corriente, en la sede central de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA (RNOS 4-0040-4); sita en la calle Rodríguez Peña N° 1474, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Conferencia se encuentra dirigida a toda persona que ejerza su profesión en el ámbito de la salud y la discapacidad.

Que lo expuesto amerita se declare de interés de esta Superintendencia de Servicios de Salud la Conferencia sobre “Revisión de la legislación actual en materia de discapacidad a la luz de la Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF) de la Discapacidad y de la Salud” a cargo de la Dra. GRISEL OLIVERA ROULET, no generando erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615/96](#), y N° [1034/09](#)-P.E.N.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Declárase de interés de esta Superintendencia de Servicios de Salud, la Conferencia sobre “Revisión de la legislación actual en materia de discapacidad a la luz de la Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF) de la Discapacidad y de la Salud” a cargo de la Dra. GRISEL OLIVERA ROULET, que se llevará a cabo el viernes 18 de noviembre del corriente, en la sede central de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA (RNOS 4-0040-4), sita en la calle Rodríguez Peña N° 1474, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

Ricardo E. Bellagio.

